



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL
DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
05-FA
FECHA DE APROBACION
24/01/2012
ROL SII
321-92

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, de los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11 N° L-3262 de fecha 27/09/2011
D) El certificado de informaciones Previas N° J-1321 de fecha 28/07/2011
E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ubicada en RIO PALENA N° 65
Lote N° 4 Manzana 6 localidad o loteo RIOS DE CHILE sector URBANO

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MILA EL C. GARCES FERNANDEZ Y OTROS	R.U.T. 7.674.363-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MARIO HUMBERTO ROA GARCES	R.U.T. 12.528.313-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE XIMENA REYES MENDOZA	R.U.T. 12.389.487-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE XIMENA REYES MENDOZA	R.U.T. 12.389.487-1

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	98,13	7.323.638

TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO 98,13 7.323.638

BOLETA 4167291+4212287 DE FECHA 27-09-2011 / 24-1-2012 VALOR \$ 54.927

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA 104,91 D.F.L. N° 2 SI

NOTAS :

- El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme al Artículo N° 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / evb

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

esc. 1:500

**PROYECTO : SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

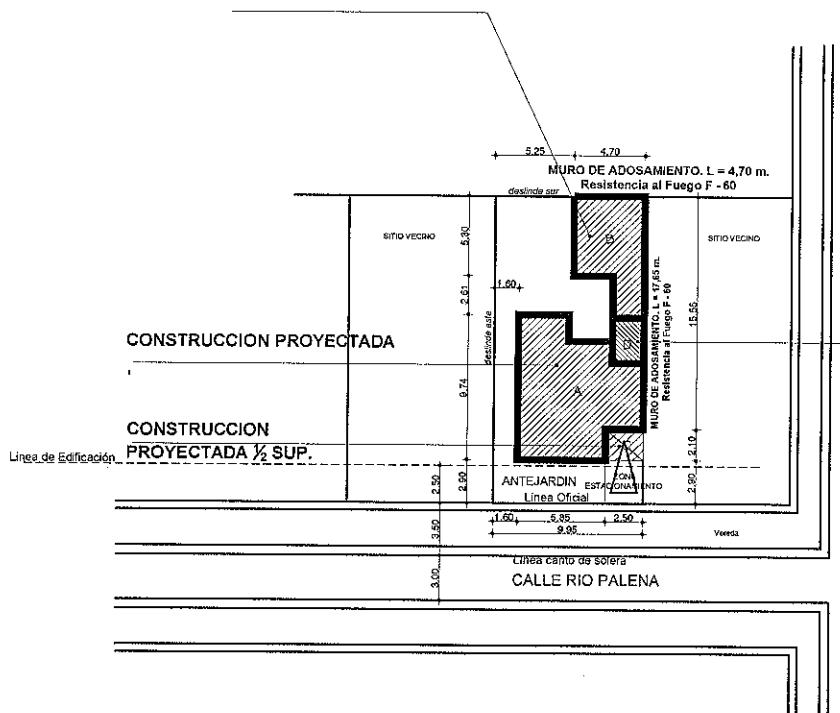
PROPIETARIO: **MARIO HUMBERTO ROA GARCES**

DIRECCION : CALLE PALENA N°65, SECTOR RIOS DE
CHILE, CONCEPCION

ROL DE AVALUO: 321-92



CONSTRUCCION PROYECTADA



CONSTRUCCION EXISTENTE
8,78 m²
Permiso N°52 Fecha 22/02/91
Recepción Final N°198 Fecha 13/07/1992

CALLE ACONCAGUA

MARIO H. ROA GARCÉS
Propietario

XIMENA REYES MENDOZA

Arquitecto

pol 321-92